

...en Quito - fue un proceso de dos hijos, actualmente mayores de edad.

**DEMANDADO:** FRANCISCO XAVIER NAVAS RUSSO

**TRAMITE:** VERBAL SUMARIO

**CUANTIA:** INDETERMINADA

**PROVINCIA:** JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

**QUITO:** 18 de Febrero del 2002, las 16:15.

**Visos:** Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inicial, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario, por tanto, cítese al demandado señor Francisco Xavier Navas Russo, por la prensa, por uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, al efecto del juramento rendido por el actor y de conformidad con los Artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Cuérrase en la presente causa con el señor Pablo Guerrero Martínez, en la calidad que se invoca, en virtud de la copia certificada de Poder Especial y Procuración Judicial acompañada. Cítese y notifíquese. P/ Dr. Alberto Paucará D. Juez 5º de lo Civil.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para posteriores notificaciones que le correspondan en esta ciudad de Quito.

Ldo. Rodrigo Aulestia Egas

Secretario

Hay un sello

df2029410 a.c.

se editan en esta ciudad de Quito, así como en la ciudad de Loja, provincia de Loja, ya que el matrimonio se ha celebrado en Catacocha, Píntas, Loja, mediando ocho días entre cada publicación. Téngase en cuenta la instrucción que se hace para la designación de curador ad-litem. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. NOTIFÍQUESE: P/ Dr. Raúl Marín Hernández. Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan. - Dr. Manuel Amón Medina

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**

Hay un sello

df2029410 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.**

La compañía TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.3052 de 15 AGO. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: dedicarse a la radiodifusión con frecuencias destinadas a programas musicales, deportivos, noticiosos y educativos en general.

Quito, 15 AGO. 2003.

**Dra. Alexandra Valdospinos Castro  
ESPECIALISTA JURIDICO**

00001